

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1342** STAR MAR, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la empresa Star Mar con C.I.F. A58362195 celebrada el día 8 de abril acordó entre otros puntos la reducción de capital.

La finalidad de la reducción de capital social en la suma de 60.110 euros mediante la amortización de 1000 acciones sociales, es la devolución de las aportaciones a los socios D. Óscar Medina Verde, D<sup>a</sup> Elena Medina Verde, D<sup>a</sup> Noelia Medina Verde y D<sup>a</sup> Sonia Carmen Medina Blanco, como consecuencia del anterior acuerdo el capital social queda fijado en 0,00 euros dividido en 0 acciones sociales de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como dicho importe es inferior al establecido para las sociedades anónimas por la LSC, se acuerda aumentar el capital social mediante la emisión de 100 acciones de valor nominal 601,10 euros por un importe de 60.110,00 euros numeradas correlativamente de la 1 a las 100 inclusive.

En consecuencia, el artículo 5 de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de 60.110,0 € suscrito y desembolsado en su totalidad, que se haya representado en 100 acciones sociales de 601,10 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 100 inclusive".

La publicación se hace con el fin de que los acreedores de la sociedad tengan conocimiento del mismo y puedan ejercer su derecho de oposición.

Cabrils, 8 de abril de 2025.- Administrador, Andrés Garde Erikson.

ID: A250016639-1